La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Orlando Higuita Rojas

Institución Educativa Distrital

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
mediante Resolución No. 2946 del 24 de Julio de 2007

Confiere a:

QUIROGA POLOCHE MIGUEL

Documento de Identidad No. 1012454643

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los logros de formación integral correspondientes
al nivel de Educación Media Académica, según la Ley 115 de 1994
planes y programas vigentes

Ibeth Rodríguez Angarita
C.C. No. 24.080.327 de Soatá
Rectora

Angela Mateus Rodríguez
C.C. No. 52.175.060 de Bogotá
Secretaria Académica

Libro de Registro No. 01 Acta No. 05

Dado en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de Noviembre de 2016

No Requiere Registro, según Decreto No. 0921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 de Diciembre de 1995

Acta Individual de Graduacion

Colegio Orlando Higuita Rojas

Institución Educativa Distrital

Inscripción Dane 111001104302

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de Noviembre de 2016, se reunieron en la Rectoría del Colegio Orlando Higuita Rojas I.E.D. Jornada Mañana, aprobada hasta nueva determinación, en el nivel de Educación Media Académica, autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C., según resolución No. 2946 del 24 de Julio de 2007, las suscritas Rectora y secretaria Académica con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de ultimo grado, para otorgar el Titulo de Bachiller Académico.

Comprobada la situación Legal académica de cada uno de los estudiantes, que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos apellidos, nombres y numero de documento de identidad se relacionan a continuación

QUIROGA POLOCHE MIGUEL

Documento de Identidad No. 1012454643

Es fiel copia tomada del Libro de acta Original General de Grado No. 05 y anotado en el folio No. 48 del 24 de Noviembre de 2016, que consta de 121 estudiantes, comienza con el nombre de AGUIAR MEJIA NASLI YARICSA y cierra con el nombre de ZUBIETA AGUILAR CINDY PAOLA.

Firmada por Ibeth Rodríguez Angarita (Rectora) y Angela Mateus Rodríguez (Secretaria Académica).

Dado en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de Noviembre de 2016.

No Requiere Registro según Decreto No. 0921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Ibeth Rodríguez Angarita
C.C. No. 24.080.327 de Soatá
Rectora

Angela Mateus Rodríguez
C.C. No. 52.175.060 de Bogotá
Secretaria Académica

Calle 57 Sur No. 87H - 03 Tel: 7859237
Bogotá , D.C.